

PÚBLICO

Índice AI: AMR
25/005/2001/s

Distrib:
PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica / Programa Regional para América
Fecha: 9 de mayo de 2001

Más información sobre
ACCIÓN MÉDICA
Jorge Luis García Pérez (Antúnez)
Atención médica insuficiente
CUBA

[Acción original AMR 25/003/2001/s, de 26 de abril del 2001]

Palabras clave mala salud / atención médica insuficiente / huelga de hambre

Amnistía Internacional acoge con satisfacción los informes que indican que el 27 de abril del 2001, Jorge Luis García Pérez (también llamado Antúnez) puso fin a la huelga de hambre que venía manteniendo, debido a que recibió la visita de un neumólogo. No está claro si se le ha dispensado nuevo tratamiento y, en ese caso, en qué ha consistido.

Según la información disponible, Jorge Luis García Pérez fue trasladado al Hospital Camilo Cienfuegos, provincia de Sancti Spiritus, en febrero del 2001 donde, según informes, se le descubrió un tumor en un pulmón. Al parecer, padece también problemas renales, ha sufrido una pérdida grave de peso, frecuentes desmayos y vómitos y expectora sangre. Según parece, no había recibido ningún tratamiento desde su visita al hospital en febrero del 2001.

Jorge Luis García Pérez, de 36 años de edad, fue condenado por los cargos de «propaganda enemiga», «intento de sabotaje», posesión ilegal de un arma e intento de fuga. Está encarcelado desde el 15 de marzo de 1990 y actualmente se encuentra recluido en la Prisión Nieves Morejón, provincia de Sancti Spiritus. Su condena total combinada asciende a 18 años de cárcel.

Acciones recomendadas

Pedimos a los grupos de profesionales de la salud en Ecuador, México y Canadá (de habla inglesa) que realicen nuevos llamamientos. Por el momento no solicitamos la colaboración de otros grupos.

Escriban cartas, preferiblemente en español:

- manifestando su satisfacción por los informes que indican que Jorge Luis García Pérez recibió la visita de un neumólogo mientras estuvo recluido en el Hospital Camilo Cienfuegos, provincia de Sancti Spiritus;
- solicitando a las autoridades información pormenorizada sobre su estado de salud actual;
- pidiendo que se explique detalladamente el tratamiento médico que está recibiendo y los servicios médicos disponibles en las dependencias penitenciarias.

En caso de no recibir respuesta del gobierno o de otros destinatarios a los dos meses del envío de la carta, se ruega que envíen una carta de seguimiento solicitando respuesta. Consulten con el equipo médico si van a enviar los llamamientos después del 30 de junio del 2001, y envíen copia de cualquier respuesta que reciban al Secretariado Internacional (a la atención del equipo médico).

Direcciones:

Dr Fidel Castro Ruz
Presidente de los Consejos de Estados y de Ministros
La Habana, Cuba
Fax: (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores): +53.7.333 085 / 335 261
Tratamiento: Su Excelencia

Dr Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República,
Fiscal General de la República
San Rafael 3, La Habana, Cuba
Telegramas: Fiscal General, La Habana, Cuba
Fax: +53.7.570795/ 53 7 669 485
Tratamiento: Señor Fiscal General

Sr Felipe Pérez Roque
Ministro de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360
Vedado, La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba
Fax: +53.7.333 085 / 335 261/ 333 460
Tratamiento: Señor Ministro

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministerio del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba
Fax: +53 7 33 5261 / 301566
Tratamiento: Señor Director

Envíen copia de su carta a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.